

ciencia, ni la exactitud en llenar sus funciones; pero sí la buena fe.

« La doctrina de una Iglesia *reformada*, dice Gibbon, » nada tiene de comun con las luces y la creencia de los » que son parte de ella; y así es que el clero moderno » suscribe á las formas ortodoxas, y á los símbolos es- » tablecidos, con un suspiro ó con una sonrisa..... *Las » predicciones de los católicos se hallan cumplidas.* Los » arminianos, los arrianos, los socinianos, cuyo número » no se debe calcular por sus congregaciones respectivas, » han roto y desechado el enlace y concatenacion de los » misterios. »

Gibbon expresa aquí la opinion universal de los protestantes ilustrados acerca de su clero, y de la que yo mismo me he asegurado por mil y mil experiencias; y así no hay medio para el clero reformado; si predica el dogma, se cree que miente; y si no se atreve á predicarle, se cree que el tal clero no es nada.

Hallándose enteramente borrado el carácter sagrado de la frente de sus ministros, los soberanos no han podido ver en ellos más que unos oficiales civiles, que debían marchar con el resto del ganado, bajo del cayado comun. No podrán leerse sin interés las tiernas quejas exhaladas por un miembro de este mismo orden desgraciado, sobre el modo con que la autoridad temporal se sirve de su ministerio, y por lo tanto las insertamos aquí. Despues de haber declamado como un hombre vulgar contra la jerarquía católica, se sobrepone de improviso á todas las preocupaciones, y pronuncia estas solemnes palabras:

« El protestantismo no ha envilecido menos la dignidad sacerdotal ¹. Por no aparentar que aspiraban á la jerarquía católica los *clérigos* protestantes, se han despojado á toda prisa del aparato y ostentacion religiosa, y se han sometido bajamente á los piés de la

¹ De este modo este carácter se halla *envilecido* por ambos lados. Seria necesario no obstante decidirse y tomar un partido; porque si el sacerdocio está *envilecido* por la jerarquía, y también por la supresion de la jerarquía, parece claro que Dios no ha sabido formar un sacerdocio; lo cual no se puede leer sin escándalo.

» autoridad temporal..... Mas porque la vocacion de los » *clérigos* protestantes de ningun modo fuese la de go- » bernar el Estado, no hubiera debido concluirse que el » Estado era quien debía gobernar la Iglesia ¹..... Las » asignaciones ó sueldos que el Estado concede á los » eclesiásticos, los ha hecho enteramente seculares..... » Dejando los vestidos sacerdotales, no parece sino que » se han despojado también de su carácter espiritual.... » El Estado ha hecho su oficio, y todo el mal debe im- » pularse al clero protestante. Este se ha hecho frívolo. Bien » pronto sus ministros ó *sacerdotes* no hicieron más que » su deber de ciudadanos.... El Estado ya no los consi- » dera sino como oficiales de policía.... y ni los estima, » ni los coloca sino en la última clase de sus dependien- » tes..... Desde el momento en que la Religion llega á » ser la sierva del Estado, es permitido mirarla en este » abatimiento como obra de los hombres, y aun si se » quiere, como una impostura ². Solamente en nuestros » dias se ha podido ver que ocupasen los púlpitos ins- » trucciones de industria, de política, de economía ru- » ral y de policía..... El clero debe ya creer que llena » su destino, y cumple todos sus deberes, leyendo en el » púlpito las ordenanzas de la policía. Debe publicar en » sus sermones recetas contra las epizootias, mostrar la » necesidad de la vacuna, y predicar sobre el modo de » prolongar la vida humana. ¿Cómo podrá despues per- » suadir á sus oyentes á que se desprendan de las cosas

¹ Es ninguna parte *gobierna* el Estado á la Iglesia; pero siempre y en todas partes gobernará muy justamente á los que, habiéndose salido de la Iglesia, se atreven no obstante á llamarse la Iglesia. Es preciso escoger entre la jerarquía católica, y la supremacia civil: no hay medio. Y ¿quién se atreverá á motejar á los soberanos que establecen la unidad civil donde quiera no encuentran otra? Entre pues en la unidad legítima ese clero separado, que no debe quejarse sino de sí mismo: y desde luego volverá á subir como por encanto á aquel alto grado de dignidad, de donde él mismo conoce que ha caído. ¿Con qué buena voluntad, con qué alegría lo pondríamos allí nosotros con nuestras propias manos! Nuestro respeto los espera.

² Esto es precisamente lo que acabamos de decir, y que es un asunto inagotable de muy útiles reflexiones.

» temporales y perecederas, cuando al mismo tiempo
» se esfuerza, y autorizado por el gobierno, á unir mas
» y mas los hombres á las galeras de esta vida¹. »

Hé aquí mucho mas de lo que yo me hubiera atrevido á decir por mis propias observaciones; porque aunque sea reconvinendo, me repugna mucho escribir una sola línea injuriosa; pero creo es un deber mostrar la opinion en toda su claridad. Venero sinceramente á los ministros del *santo Evangelio*², que llevan ciertamente un título muy precioso. Sé tambien que *un sacerdote* es nada, si él no es *ministro del santo Evangelio*: pero este tampoco será nada si no es *sacerdote*. Escuche, pues, sin repugnancia la verdad que se le dice, no solamente sin acrimonia, sino aun con amor: « Todo cuerpo destinado á enseñar, decae necesariamente en la opinion, aun de su mismo partido, desde el momento en que no puede confiarse en su buena fe; » y el desprecio, el recelo y la desconfianza se aumentan en razon directa de la importancia moral de la enseñanza. Si el eclesiástico protestante tiene alguna mas consideracion, ó es menos extraño en la sociedad que el de las Iglesias puramente cismáticas, es porque es menos *eclesiástico*; porque la degradacion siempre es proporcionada á la *intensidad* del carácter sacerdotal.

No se trata, pues, de alabarse vanamente, á sí mismos, ni de preferirse aun mas vanamente á otros, sino de oír la verdad, y venerarla. El mismo Rousseau escribia á una señora francesa: « Amo naturalmente á vuestro clero tanto como aborrezco al nuestro. Tengo muchos amigos en el clero de Francia; etc.³ » En sus *Cartas de la Montaña* aun se manifiesta mas amable,

1 *Sobre el verdadero carácter del sacerdote evangélico*, por M. Marheineke, profes. en Heidelberg, impreso en el Museo patriótico de los alemanes. Hamburgo. — No he visto mas que una traduccion francesa de esta obra en enero de 1812; pero me la facilitó un hombre que crep de toda confianza.

2 Reclértese qué quiere decir aquí esta expresion *santo Evangelio*. Mas queremos en esta parte ser nimios, que no que padezca tropiezo uno solo de nuestros lectores. Se suponía ya esa inteligencia, dirán algunos; para estos no la ponemos nosotros.

3 *Cartas de J. J. Rousseau*, en 8º, t. 2, p. 201.

pues confidencialmente dice: « Que sus ministros ni saben lo que creen, ni lo que quieren, ni lo que dicen, ni aun se sabe lo que afectan creer, y que solo el interés es el que gobierna su fe¹. »

El célebre helenista M. Federico Augusto Wolff observa con una *rara prudencia*, en sus prolegómenos sobre Homero, « que cuando un libro ha sido ya consagrado por el uso público, la veneracion nos impide que veamos en él cosas absurdas ó ridículas: que todo lo que parece que no concuerda con la *razon particular*, se modera ó modifica por medio de interpretaciones convenientes; y cuanto mas arte, delicadeza y ciencia se emplea en estas explicaciones, se cree servir mas á la Religion: que siempre se ha hecho así con los libros que pasan por sagrados; y que si uno se detiene á hacer un libro útil al comun del pueblo, no puede hallarse nada de reprehensible en esta medida². »

Este pasaje es un buen comentario del anterior de Rousseau, y descubre de lleno el secreto de la enseñanza protestante. Pudiera formarse un libro de esta especie de textos; y por una consecuencia inevitable se formaria otro de los testimonios de indiferencia ó de desprecio con que han tratado al orden eclesiástico los soberanos protestantes.

Uno de ellos decide: « Que ha juzgado conveniente hacer ordenar una nueva liturgia mas conforme á la enseñanza pura de la Religion, á la edificacion pública, y al espíritu del siglo actual; y por graves y muchos motivos ha determinado no permitir que los eclesiásticos se mezclen en manera alguna en la redaccion de estas fórmulas litúrgicas³. »

Otro prohíbe á todos los ministros y predicantes de sus estados usar la formula: *Dios os bendiga*, etc.,

1 *Id.*, Carta 2ª de la Montaña.

2 Frid. Aug. Wolff, *Prolegomeno in Homerum*. — Halis Saxanum, 1795, t. 1, núm. 36, p. 163.

3 *Diario de Paris*, 21 de diciembre de 1808, núm. 556, p. 2573. — Es preciso confesar que es un singular espectáculo el ver que se declara al estado eclesiástico incapaz de mezclarse en los negocios eclesiásticos.

« atento que, dice el príncipe, los eclesiásticos tienen » ellos mismos necesidad de la bendición divina; y ser » mucha arrogancia de parte de un mortal querer hablar » en nombre de la Providencia¹. »

¿Qué sacerdocio! ¡y qué opinión! La he observado cuidadosamente en los libros, en las conversaciones, en las actas de la soberanía; y siempre la he hallado invariablemente enemiga del orden eclesiástico. Aun puedo añadir mas (y Dios me es testigo que no miento), que contemplando millares de veces á estos ministros, ilegítimos sin duda, y justamente envilecidos, pero sin embargo no tanto rebeldes, como hijos de rebeldes, y víctimas de las preocupaciones tiránicas, sentía yo en mi corazón un tierno interés, una tristeza fraternal, una compasión llena de delicadeza y de respeto; en fin, no sé qué sentimiento indefinible, que no encontraba, ni con mucho, en sus propios hermanos,

Que acaso solo un Dios omnipotente
Podrá atrancar de nuestra ilusa mente.

Si los escritores que he citado al principio de este artículo se hubiesen contentado con afirmar « que el clero católico habría evitado probablemente grandes desgracias, si se hubiera penetrado mas de los deberes de su estado, » acaso no hubieran hallado quien les contradijese, ni aun entre el mismo clero: porque ningún sacerdote católico se figura llegar á lo que piden sus sublimes funciones, y antes bien cree que le falta siempre alguna cosa; pero concediendo que deben condenarse ciertas relajaciones, frutos inevitables de una larga paz, no es menos cierto que con el clero católico nunca podrá entrar en comparación otro, ni por su buena conducta, ni por la consideración que de ella nace; y esta consideración es tan clara, que no puede ponerse en duda sino por los que adolecen de una ceguera voluntaria.

¹ *Diario del imperio* del 17 de octubre de 1809, p. 4 (con la rúbrica de Francfort de 11 de octubre). Por la misma razón, en un padre de familia sería mucha arrogancia si diese la bendición á su hijo. ¿Qué fuerza de razonamiento! Pero todo esto no es mas que un sarcasmo contra el clero que se aborrece.

Sin duda es gran fortuna que la experiencia mas magnífica haya venido en nuestros días á apoyar esta teoría incontestable en sí misma, para que, despues de haber demostrado lo que debe ser, pueda yo igualmente demostrar lo que es. ¿Qué espectáculo no ha dado al mundo el clero francés dispersado en las naciones extranjeras? A la vista de sus virtudes, ¿qué sirven las declamaciones enemigas? El clero francés, exento de toda autoridad, rodeado de seducciones, gran parte de él en la flor de la edad y de las pasiones, impelido á dejar su austera disciplina en las naciones extranjeras, que acaso hubieran aplaudido si se hubiesen dejado llevar á lo que nosotros llamamos crímenes, este clero ha permanecido no obstante invariablemente fiel á sus votos. ¿Qué fuerza es, pues, la que le ha sostenido para mostrarse constantemente superior á las debilidades de la humanidad? Él se ha adquirido sobre todo la estimación de Inglaterra, justa apreciadora de sus talentos y virtudes como hubiera sido inexorable acusadora de sus menores faltas. En aquel país, el hombre que se presenta para entrar en una casa inglesa, sea con título de médico, de cirujano, ó de maestro, etc., no pasa de los umbrales si es célibe: porque una prudencia suspicaz y recelosa desconfía de todo hombre cuyos deseos no tienen un objeto fijo y legal. Diríase que no se confía mucho de la resistencia, cuando se teme tanto el ataque. Solo el sacerdote católico ha sido exceptuado en esta sospechosa delicadeza; y ha entrado en las casas inglesas en virtud de ese mismo título que excluía de ellas á los demás hombres.

Una opinión rencorosa de tres siglos no ha podido impedir que se creyese la santidad del celibato religioso. La desconfianza se tranquilizó, á la vista del carácter sacerdotal; y el mismo inglés acaso que habia frecuentemente hablado ó escrito segun sus preocupaciones contra el celibato eclesiástico, veía sin recelo á su mujer ó su hija tomando lección de un sacerdote católico: ¡tan infalible es la conciencia! ¡y tan poco la detiene lo que dice la boca, ni lo que el espíritu imagina!

Las mujeres mismas consagradas á este mismo celibato, han participado de la misma gloria. ¡Cuánto no

habia declamado el filosofismo contra los *votos forzados*, y *las víctimas del claustro*¹! Y no obstante, cuando una *asamblea de locos que hacian cuanto podian para ser unos pícaros*² tuvo el sacrilego placer de declarar ilegítimos los votos, y de abrir los claustros, fué menester pagar á una mujer desvergonzada del pueblo para que se presentase en la barra de la asamblea á representar el papel de la *religiosa libre*³. Las vestales francesas desplegaron en aquella época toda la constancia é intrepidez de los sacerdotes, en las prisiones y en las cadalsos⁴, y las que por la tempestad revolucionaria fue-

1 Estas locas declamaciones se hallan reunidas, y por decirlo así, condensadas en la *Melania* de la Harpe. En vano el autor, despues de su conversion y desengaño, hizo las mas vivas instancias para que esta pieza se quitase del repertorio. Se le negó con obstinacion, y esta falta de delicadeza hace mas daño á la nacion francesa de lo que se piensa. Dirán *esto es nada*, y yo digo que *es mucho*; porque esté ejemplo se une á la nueva edicion de Voltaire, á la estampa de Zambri, en la Biblia de Saci con láminas, á la estereotipa de Juana de Arc ó la *Pucelle*, anunciada en todos los catálogos con el Discurso sobre la historia universal, y las oraciones fúnebres de Bossuet, etc.

2 Expresiones satíricas de Burke en su carta al duque de Bedford, hablando de la *asamblea constituyente*, acerca de la cual todo el mundo tiene que decir, parodiando á cierto poeta francés, que no deja de tener su mérito literario:

Para ajar su memoria,
Severa é imparcial graba la Historia
En las ruinas que el tiempo ha descuidado
La voz *Constituyente*; y de contado
Le deja, desde el punto en que lo asienta,
En un nombre glorioso eterna afrenta.

(*La Navegacion*, cant. vi.)

3 El furor impio é impudente de los filósofos jacobinos revolucionarios llegó aun mas, á vestir á unas prostitutas de hábito de religiosas, y derramarlas por las calles y paseos públicos, para con sus ademanes lúbricos denigrar al Estado; pero *est Deus in celo*: ellas misma se abochornaron, y movidas de no sé qué fuerza interior, confesaban públicamente que habian sido pagadas para aquella farsa.

4 Véase, en el t. 4.º de la *Biblioteca*, un rasgo brillante de esta constancia. ¡Cuántos otros pudiéramos citar! Al leer sus inter-

ron dispersadas en los países extranjeros, y hasta en la América, lejos de ceder á las seducciones mas peligrosas, hicieron admirar por todas partes el amor á su estado, el respeto á sus votos, y el libre ejercicio de todas las virtudes.

¡Y pereció esta santa y noble Iglesia galicana! Pereció, y no podríamos consolarnos de su pérdida, si el Señor no nos hubiese reservado alguna semilla¹.

La alta nobleza del clero católico se debe toda entera al celibato; y como esta severa institucion es enteramente obra de los Papas, que se hallaban animados y conducidos en su interior por un espíritu acerca del cual no puede la conciencia equivocarse, toda esta gloria se debe á ellos, y deben ser considerados por todos los jueces imparciales y competentes como los verdaderos instituidores del sacerdocio.

§ 3.

Consideraciones políticas. Poblacion.

Redoblando siempre el error su fuerza en razon de la importancia de las verdades que combate, se ha agotado en invectivas contra el celibato religioso, y despues de haberle atacado por el lado de las costumbres, no ha omitido acusarle al tribunal de la política, como contrario á la poblacion. Warburton ha dicho que *la ley que santifica el celibato es esencialmente destructiva de los Estados*²; y Rousseau, despues de haber hablado en una nota con que adorna su *Heloisa*, en el tono y con la ciencia propia de un cuerpo de guardia, observa además, que « para saber á qué debemos atenernos sobre la ley del celibato, basta *considerar*, que si ella se generalizase, destruiria el género humano³. »

rogatorios delante de los satélites de la revolucion, se figura uno verse trasladado á los tribunales de los antiguos tiranos.

1 Nisi Dominus.... reliquisset nobis semen (*Isai.*, 1, 9).

2 *Divina Legislacion de Moisés*. En inglés, B. II, sec. 5.

3 Rousseau, *Carta al arzob.* Cualquiera podria proponer un-

Estos dos ciegos voluntarios pueden representar á todos los demás. Ya se habia respondido sin duda á todos estos sofistas de una manera victoriosa. Ya Bacon, á pesar de sus preocupaciones de tiempo y de secta, nos habia hecho pensar en algunas ventajas señaladas del celibato¹. Ya los economistas habian sostenido y probado muy bien, que el legislador nunca debe ocuparse directamente de la poblacion, sino solamente de las subsistencias, dejando á nuestro cargo lo demás. Ya muchos escritores pertenecientes al clero habian rechazado varonilmente los dardos lanzados contra su orden, por respecto á la poblacion²; pero es una singularidad muy notable que esta fuerza oculta que juega con el universo, se haya servido de una pluma protestante para presentarnos la demostracion rigurosa de esta verdad, tanto y tan neciamente contradicha.

Hablo de *M. Malthus*, cuya obra profunda sobre el principio de la poblacion es uno de aquellos libros raros, despues de los cuales es ya excusado tratar del mismo asunto. Antes que él, nadie, á mi juicio, habia probado completa y claramente esta gran ley temporal de la Providencia, « que no solamente no han nacido todos los « hombres para casarse y reproducirse, sino que, en « todo Estado bien ordenado, es preciso que haya una « ley, un principio, una fuerza cualquiera, que se oponga « á la multiplicacion indefinida de los matrimonios. » *M. Malthus* observa que, siendo inferior la multiplicacion de los medios de subsistir, aun en la suposicion mas favorable al aumento de la poblacion, en la enorme proporcion respectiva de las dos progresiones, una aritmética y otra geométrica, se sigue en consecuencia, que el Estado, en virtud de esta desproporcion, permanece en una

argumento de la misma fuerza, como por ejemplo : « Toda práctica » que si se generaliza puede destruir un cuerpo orgánico cualquiera, » es mala para este cuerpo : es así que la poda de los árboles, si se » extiende á todas sus ramas, destruye el fruto y tambien el mismo » árbol; luego la poda de los árboles frutales es mala, y no debe » practicarse jamás. »

1 *Sermones fideles, sive interiora rerum*, cap. 8, de nupt. et celib. opp., t. 10, in 8º, p. 20.

2 Véanse el t. 4 de la *Biblioteca*.

situacion continua de peligro, si la poblacion se deja y abandona enteramente á sí misma; lo cual hace necesaria la fuerza reprimente de que hemos hablado.

Los doctos revisores de Edimburgo han dado á esta verdad un completo homenaje: « La historia antigua, » dicen, y la historia moderna presentan innumerables » ejemplos de la miseria producida por el olvido de esta » prudente abstinencia (*con relacion al matrimonio*), y no » presentan uno solo de que haya producido ningun » inconveniente al Estado, por su demasiada influencia¹. »

Ahora bien, el número de los matrimonios no puede restringirse en un Estado sino de tres maneras: por el vicio, por la violencia, ó por la moral. Los dos primeros medios no debiendo ofrecerse siquiera á la mente del legislador, queda solo el tercero, es decir, que es preciso « que « haya en el Estado un principio moral, que se dirija cons- » tante mente á restringir el número de los matrimonios. » Mas esta *restriccion moral*, como la llamaba muy bien *M. Malthus*, no puede ser, como él mismo lo confiesa, sino muy difícilmente establecida. Para llegar á este fin deseado, propone él ciertas *escuelas morales* donde se instruya al pueblo sobre este punto interesante. Mas esta es la fábula del *cascabel*, y la dificultad está en cómo ú quién en de ponerle. Proponed á un jóven que arde en amor y ha deseos, que se abstenga del matrimonio, sin cesar de ser casto, á fin de mantener el equilibrio entre la poblacion y las subsistencias, y vereis lo que responde; cierto que recibirá bien esta propuesta. Solo la Iglesia (es decir, el sumo Pontífice) ha resuelto, por medio de la ley del celibato eclesiástico, el problema con toda la perfeccion que cabe en las cosas humanas; pues que *la restriccion católica* no solamente es *moral*, sino *divina*, y la Iglesia la apoya en motivos tan sublimes, en medios tan eficaces, y sobre amenazas tan terribles, que no es posible al entendimiento del hombre imaginar cosa alguna igual, ni aun que se le parezca².

1 *Revista de Edimburgo*, agosto de 1810, núm. 27, p. 475.

2 La consecuencia que se sigue del principio que establece *M. Malthus* es tan evidente, que es de admirar como él mismo no

No queda pues la menor duda sobre la excelencia del celibato religioso, y sobre la futilidad de los argumentos con que se ha querido atacarle políticamente. No obstante, aun se puede mirar esta cuestion bajo un aspecto del todo nuevo, y resolverla por un razonamiento acaso mas convincente, porque ataca al entendimiento por un lado mas accesible á la persuasion.

Cuando cada matrimonio da uno con otro tres hijos al Estado, la poblacion es estacionaria, no se aumenta; porque dos son precisos para reemplazar al padre y á la madre, y la mitad de los niños que nacen mueren en la edad infantil. Si despues de esto se quitan los que deben morir antes de llegar á la edad de la reproduccion, se hallará que el resto es muy poca cosa. Es preciso pues que cada matrimonio dé cuatro hijos, para que la poblacion se aumente y florezca. Ahora bien, no existe ningun verdadero sacerdote, cuya prudente y poderosa influencia no haya proporcionado acaso cien hijos al Estado; porque la accion que sobre este punto ejerce, nunca está suspendida, y su fuerza no tiene límites; de modo que puede decirse que nada hay tan fecundo como la esterilidad del sacerdote. La fuente inagotable de la poblacion, no de aquella poblacion precaria, miserable, y aun peligrosa, sino de una poblacion sana, opulenta y disponible, es la continencia en el celibato, y la castidad en el matrimonio. *El amor es el que une, pero la virtud es la que puebla.* Platon decia: «Hagamos que » sean los matrimonios tan ventajosos como pueden ser

la haya sacado expresamente, y aun tambien que su sabio traductor, M. Prevot de Ginebra, haya omitido igualmente sacarla. Reflexionando sobre esta *restriccion* protestante, creí en un principio que no debia buscarse otra explicacion sino la que resulta de la fuerza de las preocupaciones, y sobre todo de las preocupaciones antiguas, que apenas nos permiten dejar los dogmas que aprendimos en nuestra juventud, ni *avergonzarnos* (como dice Horacio) *á los sesenta años de lo que creímos á los quince.* Mas no he tardado en concebir una idea mucho mas satisfactoria, y es, que estos dos grandes talentos, viendo que la consecuencia era tan clara é inevitable, se han contentado con fijar el principio, para evitar las quejas de las preocupaciones que los rodeaban.

» al Estado, y acordémosnos que los mas santos son los » mas ventajosos¹; » pues lo que entonces era solo un sueño alegre, ha llegado á ser en nuestros dias el estado habitual de toda sociedad humana, que ha recibido la ley divina en toda su plenitud; es decir, que se encuentra en ella una fuerza oculta y poderosa en su mas alto grado, que no duerme nunca, y que trabaja sin cesar en la santificacion, es decir, en la fecundidad de los matrimonios. Todas las religiones del mundo, aun sin exceptuar el Cristianismo separado de la unidad, se detienen á la puerta de la cámara nupcial. Una sola Religion entra con los esposos, y vela sin cesar sobre ellos. Un espeso velo cubre su accion; mas basta saber lo que es esta Religion para saber lo que ella hace. Una gran parte de su inmenso poder se ha trasferido enteramente á la legislacion de los matrimonios; y lo que consigue en este género, no es conocido sino del pequeño número de hombres que pueden, que saben, y que quieren absolutamente saber. Ahora bien, decir del ministro célibe de este santo poder *que perjudica á la poblacion*, es lo mismo que decir que el agua perjudica á la vegetacion, porque ni la espiga ni la vid crecen en el agua.

Entre las cartas de san Francisco de Sales se encuentra la de una señora de distincion, que consultó al santo sobre si podria en conciencia separarse de su esposo en ciertos dias solemnes, en los cuales quisiera ella ser una santa. El prelado le responde manifestándola las leyes del *santo lecho conyugal*; y nosotros gustosamente copiaríamos aquí esta carta, si no temiésemos la risa sardónica del vicio, que es insoportable².

Así, pues, siendo el celibato eclesiástico doblemente útil á la poblacion no solo como *restriccion moral* sin corrupcion, sino tambien como principio fecundo sin

¹ Plat., *de Rep.*, lib. 5, opp., t. 7, edit. Bipont., p. 22.—Despues de este bello pasaje de pura teoria, léase en cuanto á la práctica el epigrama de Marcial: *Uxor, vade foras*, etc., etc.

² Puede verse sobre este punto capital la moral severa de Fenelon. (*Obras espiritual.*, en 12, t. 3, *del Matrimonio*, núm. 26; y tambien las *obras de madama Guyon* en una carta que escribió á un militar amigo suyo.—*Cartas crist. y espirit. de Mad. Guyon*, t. 2, 34 de sus obras. Londres, en 12, 1768, carta 16, p. 45.)

interrupcion ni límites, se sigue que es imposible imaginar una institucion mas ventajosa politicamente, y que todos los soberanos del universo deberian adoptarla (prescindiendo de toda otra consideracion), como una simple medida de gobierno.

Gracias y honor eterno á Gregorio VII y á sus sucesores, que han mantenido la integridad del sacerdocio contra todos los sofismas de la naturaleza, del ejemplo, y de la herejía.

CAPÍTULO IV.

Institucion de la monarquia europea.

El hombre no sabe admirar lo que está viendo todos los dias. Por esta razon, en vez de celebrar nuestra monarquia que es un milagro, la llamamos *despotismo*, y hablamos de ella como de una cosa ordinaria, que ha existido siempre, y que no merece ninguna atencion particular.

Los antiguos oponian el reinado de las leyes al de los reyes, como hubieran opuesto la república al despotismo. *Algunas naciones*, dice Tácito, *cansadas de sus reyes, prefirieron las leyes*¹. Pero nosotros tenemos la felicidad de no comprender esta oposicion, que sin embargo es muy real, y lo será siempre fuera del Cristianismo.

Nunca jamás dudaron las naciones antiguas, como tampoco lo dudan hoy los infieles, que el derecho de la vida y de muerte pertenecia directamente á los soberanos; y es inútil pararse á probar esta verdad, que está escrita con letras de sangre en todas las páginas de la historia. Las primeras luces del Cristianismo no desengañaron aun á los hombres sobre este punto, pues que, segun la doctrina del mismo san Agustin, el soldado que

¹ *Quidam, regum pertasi, leges maluerunt.* (Tacit.)

no mata cuando el príncipe legítimo se lo manda, es tan culpable como el que mata sin su orden¹; donde es fácil de ver que este genio sublime no se formaba aun la idea de un nuevo derecho público, que quitaria á los reyes el poder de juzgar.

Mas el Cristianismo diseminado, por decirlo así, sobre la tierra, no podia hacer mas que preparar los corazones, y sus grandes efectos políticos no podian tener lugar sino cuando la autoridad pontifical hubiese adquirido sus justas fuerzas, y el poder de esta Religion se encontrase concentrado en la mano de un solo hombre; condicion indispensable para el ejercicio de este poder. Era preciso además que el imperio romano desapareciese; pues podrido ya hasta sus últimas fibras, no era digno de recibir el injerto divino. Mas la robusta fiera del norte iba aproximándose, y mientras se saborease en hollar la antigua dominacion, los Papas debian apoderarse de ella, y sin cesar jamás de acariciarla ó de combatirla, hacer en fin de ella lo que jamás se habia visto en el universo.

Desde el momento en que empezaron á establecerse las nuevas soberanías, no cesó la Iglesia de decir á los pueblos, por boca de los Papas, estas palabras de Dios en la santa Escritura: *Por mí reinan los reyes*; y á los reyes: *No juzguéis, para que no seáis juzgados*; á fin de establecer á un mismo tiempo el origen *divino* de la soberanía, y el derecho *divino* de los pueblos.

« La Iglesia, dice muy bien Pascal, prohíbe á sus » hijos aun mas fuertemente que las leyes civiles, ha- »erse justicia á sí mismos; y siguiendo su espíritu » tampoco los reyes cristianos se hacen justicia á sí » mismos, aun en los crímenes de lesa majestad del » primer grado, sino que envian los criminales á los jue- » ces, para que los castiguen segun las leyes y con todas » las formas de la justicia². »

Y esto no es porque la Iglesia haya mandado cosa

¹ S. August., *De Civit. Dei*, 1, 29. — En otra parte dice tambien: *Reum regem facit iniquitas imperandi, innocentem autem militem ostendit ordo serviendi.* (Contra Faustum.)

² Pascal, en sus *Cartas provinciales*.